

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**82****MADRID NÚMERO 4****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 287 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Moreno Díaz, contra la empresa “Estart Exposiciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña María Isabel Saiz Areses.—En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.

**Parte dispositiva:**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Raúl Moreno Díaz, frente a “Estart Exposiciones, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 1.652,86 euros en concepto de principal, más otros 330,58 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estart Exposiciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.974/11)